



Asunción, 12 de marzo de 2018

NOTA N° 014/2018

Abogado:

Santiago Jure Domaniczky

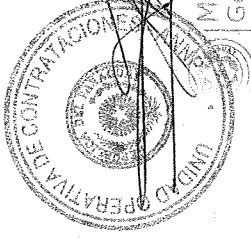
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Señor Director:

Me dirijo a usted, a los efectos de responder a la Nota DNCP/DNC/ N° 3699/2018, de fecha 8 de marzo del corriente año, que hace referencia a la LPN ID: 329003, en el cual se observa el Dto. 8577/18, que aprueba el plan financiero para el Ejercicio Fiscal 2018, y solicita la remisión del CDP correspondiente. al respecto comunicamos, que al remitir el Anexo B02 - 03, para la migración del PAC al presente Ejercicio Fiscal, hemos marcado con la palabra (SI) la casilla correspondiente a Ad Referéndum Provisorio, por haber solicitado al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria del SGOG que afecta al mencionado PAC.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis más cordiales saludos.

Atentamente.



María Ortiz Alcía
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
UNP